SELLO QVARTO, QVATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Felix Abril y consorte relativo á surtir de xabon á este pueblo por medio de abasto á este pueblo baxo las condiciones que expresiado memorial contiene y con presencia de todo Acordó la Ciudad no haber lugar á indicada pretension que se guarde lo acordado en cabildo de treinta de Dic.re del año próximo pasado y que en lo succesivo no se admita memorial que no sea baxo la qualidad de registro ——

Abasto de carne p.a Aguilas.

En este Ayuntam.to se ha visto un mem.l de Melchor Garcia ofreciendo abastecer de carne de carnero y macho á la nueva poblacion de Aguilas en el corriente año y que enterada la Ciudad Acordó informen los S.res Dr. Juan de Almunia Reg.or Dr. Juan Alvarez Tasara Dip.do del Comun y D.r Andres Vilches, Personero y evaquado se dé cuenta á la Ciudad p.a su determinacion ——

Fianza del abasto de vino de Lorca

En vista de la fianza para el abasto de vino de esta ciudad que presenta Simon Garcia y consortes Acordó la Ciudad pase al Cab.ro Procurador Síndico General para que haciendo un profundo y prolijo reconocim.to de los documentos que presentan informe lo que se le ofrezca y parezca ——

Fd. del ab.to de vino de Aguilas.

Se vió la fianza que ofrece Melchor Garcia para la seguridad del abasto de vino de la nueva poblacion de Aguilas que está á su cargo Acordó la Ciudad pase á informe al Cab.ro Procur.or General ——

Fd. del abasto de carbon.

En vista de la fianza que propone Ygnacio Soriano para el abasto de carbon que ha rematado para